Coordinación de Comunicación Social

Ciudad de México, a 06 de oct de 2026

Las diputadas y diputados de Morena defenderemos nuestra autonomía y facultades constitucionales

En meses pasados, el Pleno del Congreso de la Ciudad de México discutió y votó un dictamen debidamente fundado y motivado, con plena jurisdicción de voto, respecto a un asunto relacionado con el ciudadano Manuel Horacio Cavazos López.

Posteriormente, el promovente recurrió a la vía de amparo y un juez de Distrito determinó concederle la protección de la justicia federal.

Ante esta resolución, manifestamos nuestro respeto a la división de poderes, pues consideramos que cada poder tiene la facultad para emitir sus determinaciones, siempre que estas sean fundadas y motivadas.

El Congreso de la Ciudad de México es un poder autónomo, con facultades propias establecidas en la Constitución. La decisión sobre una ratificación corresponde a las y los representantes populares que integran este órgano legislativo, quienes tienen la responsabilidad de analizar cada caso y emitir su voto con plena libertad apegado a derecho, sin que otro poder pueda incidir en esa decisión.

La división de poderes constituye uno de los principios fundamentales de nuestro sistema democrático. Ningún poder está por encima de otro y ninguna autoridad debe invadir las competencias que constitucionalmente corresponden a otra institución del Estado.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso de la Ciudad de México defenderemos la autonomía de este Poder Legislativo y el derecho de sus diputadas y diputados a ejercer plenamente las atribuciones que les confiere la Constitución en todos los asuntos en que tenemos competencia.

Respetamos al Poder Judicial, pero también exigimos respeto a las facultades constitucionales del Poder Legislativo.

--ooOoo--